



OFICIO N° 65650  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.17°/372

VALPARAÍSO, 12 de abril de 2024

El Diputado señor JORGE BRITO HASBÚN en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de fiscalizar el cumplimiento de los múltiples compromisos adquiridos en distintas reuniones relativas a la urbanización de Parcela 11, del sector de Forestal Alto, en la comuna de Viña del Mar. Esta agrupación histórica denominada Cordecap 11 reúne a seis comités de vivienda, integrada por los comités Las Palmas, La Colina, Sin Barreras, Los Pinos 2, Simón Bolívar y Lomas de Forestal y que se constituya una mesa de trabajo, con el objeto de tener claridad sobre las medidas y los proyectos que el Estado tiene considerados para esas familias.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y  
URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 04A6B203B7295F3B

## **FISCALIZACIÓN DE CUMPLIMIENTOS ADQUIRIDOS PARA DAR SOLUCIÓN HABITACIONAL INTEGRAL Y DEFINITIVA A VECINOS DE CAMPAMENTO PARCELA 11, SECTOR FORESTAL ALTO, COMUNA DE VIÑA DEL MAR (Oficios)**

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero señalar que tuve una reunión con la coordinadora del campamento Parcela 11, del sector de Forestal Alto, en Viña del Mar. Esta agrupación histórica denominada Cordecap 11 reúne a seis comités de vivienda, integrada por los comités Las Palmas, La Colina, Sin Barreras, Los Pinos 2, Simón Bolívar y Lomas de Forestal, los cuales en su mayoría son liderados por grandes mujeres de nuestra comuna.

La comunidad de Parcela 11 posee una arraigada presencia en el sector, con una trayectoria de más de treinta años de residencia. A lo largo de este tiempo han desarrollado trabajos en conjunto con el municipio de Viña del Mar y otras entidades públicas y privadas, encaminándose hacia el progreso y la consolidación del barrio donde han querido vivir y desean proyectarse. Entre 2019 y 2022 se llevó a cabo la compra de los paños privados por parte del Serviu en vistas a que se inicie la regularización.

Frente a ello, la agrupación de comités se organizó y propuso una consulta ciudadana para transparentar la situación del campamento, cuyo eje se centra en dos alternativas:

La primera es la reubicación de la comunidad en un proyecto habitacional para quinientas familias en el mismo asentamiento donde se encuentran las viviendas no regularizadas. No obstante, esta medida propuesta contempla la inclusión de postulantes de otros sectores, lo que implicaría la exclusión de la mayoría de las familias que actualmente viven en el campamento, cuestión que ha generado descontento en quienes han desarrollado toda su vida en la zona, por lo que enfrentarían eventualmente la obligación de abandonar sus hogares.

Por otro lado, se expresa la lucha por parte de los residentes de Parcela 11 de llevar a cabo la regularización del sector mediante la urbanización y radicación de las actuales viviendas, a fin de que la comunidad ya instalada no sea removida.

Es por eso que las vecinas y vecinos del sector manifiestan su firme voluntad de avanzar en la búsqueda de una solución habitacional integral, y se han presentado alternativas viables, que permiten la concreción de este proyecto sin la necesidad de desplazar a las familias.

Sin embargo, hay total incertidumbre por la falta de respuestas de parte del SERVIU sobre estas alternativas, que posibilitan garantizar una vivienda digna para 155 familias que actualmente residen en zonas de riesgo, en quebradas o humedales del sector, e incluso contempla la inclusión de postulantes externos si esto fuese una necesidad.

En definitiva, la comunidad aboga por una solución mixta, que atienda las necesidades de todos los actores involucrados, no solo las de aquellos que accedieron al conjunto habitacional.

Por lo tanto, pido que se oficie al SERVIU de la Región de Valparaíso y al ministro de Vivienda, con el fin de fiscalizar el cumplimiento de los múltiples compromisos adquiridos en distintas reuniones relativas a la urbanización de Parcela 11 y que se constituya una mesa de trabajo, con el objeto de tener claridad sobre estas medidas y los proyectos que el Estado tiene considerados para las familias de Parcela 11, en Forestal Alto, las que aún no tienen una solución definitiva de vivienda.

Además, cabe señalar que el municipio de Viña del Mar se encuentra en pleno conocimiento y disposición de colaborar en esta materia.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 17a. DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2024.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**